



GOBERNACION DEL GUAVIARE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN N° 479 DE 2016

“Por medio de la cual se autoriza una comisión”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales,

En especial de las que les confiere el Decreto 1222

De 1986, y...

Mediante Resolución No. 466 de fecha 07 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario comisionar al Servidor Público, HECTOR ADOLFO SOLANO HERNÁNDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 17.335.999 expedida en Villavicencio, Director del Departamento Administrativo de Planeación (DAPG), quien requiere trasladarse a la ciudad de Bogotá, con el fin convocatoria a citación No. 10 del órgano colegiado de administración y decisión OCAD, Región del llano CONV - OCAD, RLL - 012016 en modalidad presencial en concordia con la modalidad vigente, durante los días del 10 al 12 de marzo de 2016.

a) Se reconocerá gastos de Viáticos y Transporte por un valor total de \$631.155.00.

b) En consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR GASTOS DE VIATICOS POR VALOR DE \$511.155.00, GASTOS DE TRANSPORTE: \$120.000.00, CON UNA ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL: \$5.974.083.00, al Servidor Público, HECTOR ADOLFO SOLANO HERNÁNDEZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 17.335.999 expedida en Villavicencio, Director del Departamento Administrativo de Planeación (DAPG), con el fin convocatoria a citación No. 10 del órgano colegiado de administración y decisión OCAD, Región del llano CONV - OCAD, RLL - 012016 en modalidad presencial en concordia con la modalidad vigente, durante los días del 10 al 12 de marzo de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez cumplida la comisión, el Servidor Público deberá legalizar dentro de los ocho días siguientes la comisión otorgada.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los 09 MAR 2016

ELMER LOSADA CUELLAR

Proyectó	Carolina Bermúdez
Revisó	Diana María López R.
Vo.Bo.	Sec. Jurídica

Centro Administrativo Departamental
NIT:800.103.196-1
Carrera 24 No. 7 - 81, Tels: (098) 5840538
www.guaviare.gov.co, San José Del Guaviare



Experiencia, Trabajo
y
Compromiso